

Alejandro



D.A. EXENTO N° 7.132.-

SAN BERNARDO, 01 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1234, de fecha 27 de Julio de 2011, del Departamento de Rentas; Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior; El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **"Papas"**, con **ubicación en Balmaceda N°1, Puesto N° 6**, a nombre de **Virginia Del Carmen Soto Berríos**; C.N.I.: N° 9.680.922-0, con domicilio particular en Camino El Mariscal S/N, Sitio 4, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Bases ARCHIVO